

DECRETO Nº 2723 /

LAJA, Septiembre 15 del 2011

ADWIR FICA TOLEDO

A L C A L D E

## **VISTOS:**

- 1.-Solicitud de Pedido Nº 342 de fecha 12-09-2011, del Departamento de Obras.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo Nº 170
- 3.-D.A. Nº 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 8.
- 6.-Memo N° 171 de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 02-06-2011.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

## CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar reparación de masa y rodamiento trasera, a vehículo municipal placa XW-6606.

## **RESUELVO:**

- **1.-APRUEBESE**, la contratación del servicio por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM, con el oferente JUAN LEIVA CIFUENTES R.U.T. 9.248.465-3, por un monto de \$ 166.000 con impuesto incluído, para realizar reparación de masa y rodamiento Jeep Hyundai Santa Fe, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- **2.-IMPÚTESE,** el gasto que se origina producto del presente decreto a la cuenta 22.06.002 Sp.1, del presupuesto vigente año 2011.
- 3.-REMITÁNSE, los antecedentes de esta contratación a la Unidad de Adquisiciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RVLL/spa DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones

Depto, D.O.M.

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

Archivo SSMM